

LA INDUSTRIA DE OLEAGINOSAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO*

Luis Fuentes Aguilar**

Consuelo Soto Mora**

Resumen**

La importación de materia prima para la industria de oleaginosas asegura al sector el abasto de semillas y aceites crudos, en los que México no dispone de una producción suficiente. Gracias a ello, el país se encuentra en una posición óptima para participar con éxito en los mercados estadounidenses y canadienses, a través del Tratado de Libre Comercio (TLC).

Existe una gran complementariedad entre los tres países que conforman el TLC, ya que Estados Unidos y Canadá producen grandes excedentes de semillas oleaginosas, y México tiene la capacidad suficiente para llevar a cabo los procesos de molienda y refinación. Una condición necesaria para lograr una efectiva penetración, consiste en el acceso a los mercados de América del Norte sin aranceles, y a los insumos en las mismas condiciones que las contrapartes estadounidenses y canadienses.

En la República Mexicana, la industria de oleaginosas conforma cuatro niveles de actividad regional que son los siguientes: a) el Distrito Federal y el Estado de México con base en la cercanía del mercado de aceites, donde operan empresas privadas con plantas procesadoras y su particular sistema de distribución; b) el sector de Occidente con centro de gravedad en la ciudad de Guadalajara y su área de influencia, en donde tiene mayor importancia el mercado de pastas; c) el noreste del país, principalmente el estado de Nuevo León como centro de gravedad de la actividad y el norte de Tamaulipas, donde se dispone de materia prima del exterior; d) el sector del noroeste, formado por los estados de Sinaloa, Sonora y Baja California. Esta región es productora de semillas oleaginosas y se advierte la tendencia a procesar localmente la semilla, como una de las vías para incrementar el nivel de desarrollo regional, al incorporar las ventajas que ofrecen los organismos financieros de apoyo a las agroindustrias y otros instrumentos de política como el TLC, para alentar la inversión en ramas de productos básicos.

Se espera que el TLC atraerá inversiones para la industria de oleaginosas, al mercado potencial externo y al asegurarse el abasto de materias primas, lo que permitirá aumentar el coeficiente de operatividad y la capacidad instalada.

* Recibido: 1 de junio de 1991.

** Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, Apdo. Postal 20-850, 01000 México, D.F.

Summary

The importation of raw material for the oleaginous industry, assures the supply of seeds and raw oils to this sector where Mexico does not have enough production of them. Thanks to this, Mexico is in an eminently good position to participate successfully in the North American and Canadian markets through the Free Trade Treaty (TLC Tratado de Libre Comercio).

There exists a great complementary fact among the three countries involved in the TLC, since the United States and Canada produce a great surplus of oleaginous seeds, and Mexico has the enough capability to carry out the processes of grinding and refining them. A necessary condition to be able to achieve an effective penetration, consists in having access to the North American markets with no customs tariffs, and also to the inputs with the same conditions that the counterparts in the treaty The United States and Canada have.

In the Mexican Republic, the oleaginous industry has four regional centers. They are: a) The Federal District (D.F.), and the state of Mexico based in the nearness of the oil market, where private enterprises operate with processing plants and their particular delivery system. b) The Occidental sector with its gravitational center in the city of Guadalajara and its area of influence, where the paste market is of great importance. c) In the northeastern section of Mexico in the state of Nuevo León mainly which is the gravitational center of this activity, and the north of Tamaulipas, where they get the raw material from abroad. d) The northwestern sector formed by the states of Sonora, Sinaloa and Baja California. This region produces oleaginous seeds and the tendency to process the seeds locally can be observed as one of the ways to increase the regional level of development when incorporating the advantages that the financial organizations of support offer to the agricultural industries, and also other political instruments like the TLC offer them advantages to encourage investment in the basic product fields.

It is hoped that the TLC bring investments for the oleaginous industry, at the time when the external market be increased and when the supply of raw material can be assured, this will permit increase the coefficient of workability as well as the installed capacity.

Introducción

Las materias primas, origen de los aceites vegetales, son las semillas y frutos oleaginosos, de los cuales los más importantes son las semillas de algodón, ajonjolí, cártamo, girasol, así como la copra y soya. Fuentes de menor importancia cuantitativa son el germen de maíz, el cacahuete, la linaza y la higuera. Además, en algunos países se procesan materias primas autóctonas como el coquillo, nueces de algunas variedades de palma, el tung, la oiticica y otras especialidades cuyos productos tienen una demanda

eventual en el mercado mexicano. Esta diversidad de oleaginosas contiene distintas proporciones y calidades de aceite crudo y pasta, y las pastas, a su vez, diferentes contenidos y calidad de proteínas.

La industria nacional de aceites y grasas comestibles forman parte del sector manufacturero y proporciona al consumidor productos de la canasta básica, a la vez que abastece a otros ramos con productos intermedios como pastas y algunos aceites no comestibles.

En la actualidad, la importación de algunas oleaginosas asegura al sector el abastecimiento de las materias primas y aceites crudos, en los que México no dispone de una producción suficiente. Gracias de ello, México se encuentra en una posición privilegiada para participar con éxito en los mercados estadounidenses y canadienses, a través del TLC.

Existe una gran complementariedad entre los tres países que conforman el TLC, ya que Estados Unidos y Canadá son superavitarios en semillas oleaginosas y México tiene la capacidad suficiente para llevar a cabo los procesos de molienda y refinación.

La participación mexicana en el mercado de América del Norte, es atractiva para el sector nacional de aceites y grasas, ya que cuenta con una planta productiva de gran escala, su potencial es grande y la calidad de los productos mexicanos es elevada. Una condición necesaria para lograr una efectiva penetración, consiste en el acceso a los mercados de América del Norte sin aranceles, y a los insumos en las mismas condiciones que las contrapartes estadounidenses y canadienses.

En los últimos años, la industria de oleaginosas ha realizado inversiones para el mantenimiento, reposición y modernización de su planta productiva. La industria privada ha adquirido las empresas del Estado, que formaban parte de la paraestatal Comisión Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), institución que mantuvo una participación en el mercado de la molienda del orden del 12% y en el producto terminado de alrededor de 9. Por otra parte, se ha presentado un proceso de fusiones y adquisiciones que han preparado mejor a la industria nacional para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que representa el TLC entre México, Canadá y Estados Unidos.

En este trabajo se presentan algunas características de la rama industrial de aceites y grasas vegetales en México y se describe la relación existente con los mercados de Es-

tados Unidos y Canadá, así como algunos problemas en el rendimiento de la capacidad instalada.¹

a) La negociación del Tratado de Libre Comercio

El actual contexto económico internacional en el que participa activamente México, se caracteriza por un ágil proceso de transformación: se conforman bloques comerciales y se globalizan los procesos productivos; se acentúan las políticas proteccionistas internacionales y pierden eficacia las normas del comercio internacional; se acrecienta la competencia en los mercados de exportación y de capital.

El TLC permitirá aprovechar la complementariedad existente entre las economías de México, Estados Unidos y Canadá, tanto en la dotación de recursos, como en los procesos productivos, incrementando la competitividad de toda la región respecto al resto del mundo.

Con el Tratado se pretende: *a)* promover un mejor y más seguro acceso de los productos mexicanos a Estados Unidos y Canadá; *b)* reducir la vulnerabilidad de nuestras exportaciones ante medidas unilaterales y discrecionales; *c)* permitir a México intensificar el cambio estructural de su economía, al propiciar el crecimiento y fortalecimiento de la industria nacional mediante un sector exportador sólido y con mayores niveles de competitividad, y *d)* coadyuvar en la creación de empleos que incrementen el bienestar de la población nacional.

Para que este Tratado aporte los mejores resultados para México deberá garantizar un acceso permanente y seguro de las exportaciones mexicanas, mediante la disminución paulatina, pero total, de los aranceles y las barreras no arancelarias y la creación de mecanismos justos y expeditos para la solución de controversias entre los tres países, a fin de eliminar la aplicación de medidas unilaterales.

La posición de México en las negociaciones para el TLC, es el reconocimiento de la asimetría en todos los aspectos de nuestra economía, a través de un sistema de preferencias generalizado, ya que el objetivo permanente es tener mejores condiciones a las actuales. Lo anterior implica un calendario de eliminación de aranceles para México; es decir, uno que le dé acceso, lo más amplio posible, a los mercados estadounidenses y

¹Para la realización de este trabajo se contó con la colaboración de Juan Vargas González, Técnico Académico del Instituto de Geografía de la UNAM.

canadienses, que compense la apertura de la economía mexicana, a modo de dar tiempo a racionalizar las estructuras comerciales y evitar los posibles efectos traumáticos sobre la planta productiva.

El TLC permitirá paulatinamente a la industria aceitera nacional el acceso al mercado de América del Norte, sin ningún arancel de por medio. Las reglas de origen deberán ser de fácil verificación y tener la flexibilidad necesaria para permitir el abasto de materias primas y algunos materiales y componentes.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, mantiene una estrecha comunicación con los representantes del sector privado para definir la posición de la Industria de Aceites y Grasas en aspectos relacionados con los periodos de desgravación y reglas de origen, así como para indentificar otras barreras de acceso a los mercados de Estados Unidos y Canadá.

Los aceites y grasas vegetales se encuentran incorporados en las listas de propuestas arancelarias que se intercambiaron en el Tratado, para proceder posteriormente a la negociación de los aranceles capítulo por capítulo, según corresponda a los insumos o productos finales del sector. Las propuestas de negociación sobre desgravación arancelarias expresan la intención de aplicar medidas congruentes de reducción de los aranceles, con la finalidad de no afectar la estructura de precios del sector.

Asimismo, se busca evitar que las normas sanitarias y fitosanitarias, se conviertan en barreras no arancelarias de acceso. La rama industrial de aceites y grasas vegetales está incluida en los capítulos 15 y 23 de la Tarifa del Impuesto General de Importación (TIGI), en los cuales se identifican los aceites y grasas de origen vegetal (mantecas y margarinas) y las pastas alimenticias, respectivamente.

Los niveles arancelarios que México aplicó a las importaciones de Aceites y Grasas en 1990, obedecen a la siguiente estructura: el 63.7% del valor, 283.7 millones de dólares (MDD), enfrentaron un arancel de 10%; el 24.7, 109.7 MDD pagó un arancel de 15%, y el 11.6, 51.8 MDD se gravó con el 20% (tabla 1).

Tabla 1. Estructura arancelaria del sector aceites y grasas. 1990

Arancel	MDD	%
México		
10	283.7	63.7
15	109.7	24.7
20	51.8	11.6
Total	445.2	100.0
Estados Unidos de América		
Arancel	MDD	%
0	345.4	40.7
0.1 a 5	309.7	36.5
5.1 a 10	175.7	20.7
10.1 a 15	6.4	0.8
15.1 a 20	0.9	0.1
20.1 a 25	9.9	1.2
Total	848.0	100.0
Canadá		
Arancel	MDD	%
0	202.6	66.0
0.1 a 5	21.4	7.0
5.1 a 10	37.8	12.3
10.1 a 15	17.8	5.8
15.1 a 20	27.1	8.9
Total	306.7	100.0

Fuente: Nacional Financiera. El Mercado de Valores, 1992.

La estructura arancelaria de Estados Unidos para este sector durante 1990 fue la siguiente: de las importaciones totales, el 40.7%, 345.4 MDD, no pagó arancel; el 36.5%, 309.7 MDD, se gravó con un arancel máximo de 5%; 175.7 MDD, enfrentó un rango de arancel de 5.1 a 10%, principalmente (tabla 1).

De las importaciones totales que Canadá realizó de aceites y grasas en 1990, 202.6 millones de dólares canadienses (MDDC); 66% del valor total estuvo exento de arancel; 21.4 MDDC, 7%, pagó un arancel máximo de 5%; 37.8 MDDC, 12.3%, se gravó con un

un rango de arancel de 5.1 a 10%; 17.8 MDDC, 5.8%, enfrentó un rango de arancel de 10.1 a 15%; y 27.1 MDDC, 8.9%, pagó un arancel de 15.1 a 20% (tabla 1). (Nacional Financiera, 1992: VIII.)

b) Producción y comercio de aceites y grasas comestibles en México

El proceso de moler las semillas vegetales para separar el aceite crudo de las pastas, lo efectúa la llamada industria de molienda y extracción. Las pastas vegetales aisladas contienen un residuo de aceite inferior al 1% como característica comercial vigente, y su procesamiento dentro de la industria termina con el secado y envasado para su distribución a las fábricas de alimentos balanceados.

La mayor parte del aceite crudo se refina, purifica y envasa como aceite comestible o además se hidrogena y termina como manteca vegetal. Esta actividad la lleva a cabo la industria de producto terminado que representa el segundo eslabón de la cadena interindustrial origen-destino del complejo graso-proteínico. En la práctica esta industria se encuentra o bien integrada en un mismo establecimiento fabril o bien dependiendo de terceros en el suministro de aceite crudo.

El destino de los productos provenientes de la industria de producto terminado es el consumo directo; sin embargo, una parte se transforma, generalmente dentro del mismo establecimiento, en artículos de mayor valor como son las margarinas y las mayonesas; otra parte, además, se incorpora como ingredientes en otras manufacturas alimenticias. Estas utilizaciones constituyen lo que se ha denominado el mercado alimentario. Otra porción del aceite crudo se usa como producto intermedio en diversas industrias manufactureras que forman el mercado denominado no alimentario.²

La distribución del consumo de los aceites crudos y su destino final, así como el de las pastas vegetales de oleaginosas y su potencial como fuentes de proteínas para consumo directo, son elementos relevantes en la evaluación de la demanda y oferta futuras que se considera en el TLC.

En México, la industria de las oleaginosas conforma cuatro núcleos de actividad regional, que son los siguientes:

²Investigación directa en Guasave, Sinaloa y Guadalajara, Jalisco.

a) El Distrito Federal y el Estado de México con base fundamentalmente en la cercanía del mercado de aceites, donde operan empresas privadas con plantas procesadoras y su particular sistema de distribución. La capacidad para productos terminados en el área es del orden de 1 571 TM/día y representa alrededor del 44% del total en el país; mientras la capacidad de molienda y extracción alcanza el 20.8% del total con 3 400 TM/día.

b) El sector de Occidente con centro de gravedad en la ciudad de Guadalajara y su área de influencia relativamente más extensa, en donde tiene mayor importancia relativa el mercado de pastas. A pesar de lo anterior, en esta región se produce el 32.8% de productos terminados y sólo el 23.4 de la oferta interna de crudo y pastas con 1 167 y 3 835 TM/día, respectivamente.

c) El noreste del país, principalmente la entidad de Nuevo León como centro de gravedad de la actividad y el norte de Tamaulipas, donde se dispone de materia prima del exterior; estos centros de producción representan el 13.4% del total de productos terminados y el 6.7 de la actividad de molienda y extracción con 478 y 1 100 TM/día de capacidad, respectivamente.

d) El sector del noroeste, formado por los estados de Sinaloa, Sonora y Baja California, concentra 5 419 TM/día de molienda que representan el 33.1% de la capacidad total, formando el núcleo más importante de la República en este renglón, mientras que únicamente procesa 350 TM/día de productos terminados, que equivalen a 9.8% del total de país (figura 1).

Esta última región es productora de ajonjolí, cártamo, soya y nabo, donde se advierte una tendencia a procesar localmente la semilla, como una de las vías para incrementar el nivel de desarrollo regional contando —a corto plazo— con incorporar las ventajas que ofrecen los organismos financieros de apoyo a las agroindustrias y otros instrumentos de política como el TLC, para alentar la inversión en ramas de productos básicos. Esta situación de hecho apunta a modificar los patrones de generación de valor agregado regional con efectos directos en la creación de capacidad instalada industrial que difiera del módulo tradicional. Distrito Federal—Estado de México—Monterrey—Guadalajara.

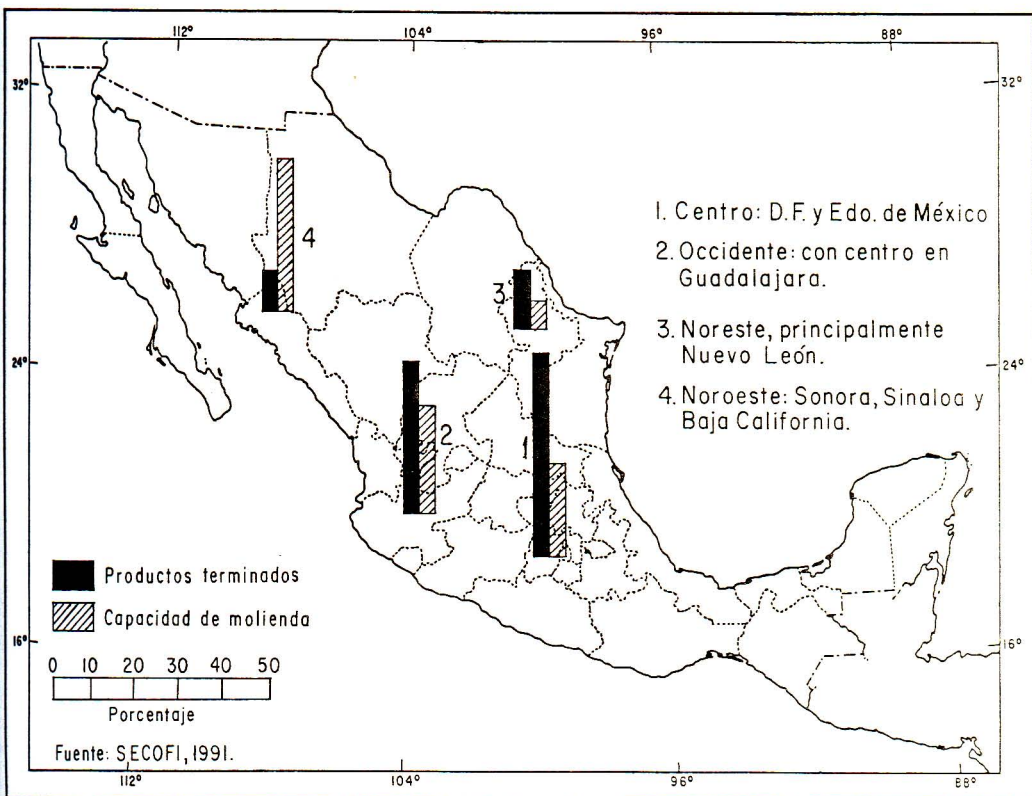
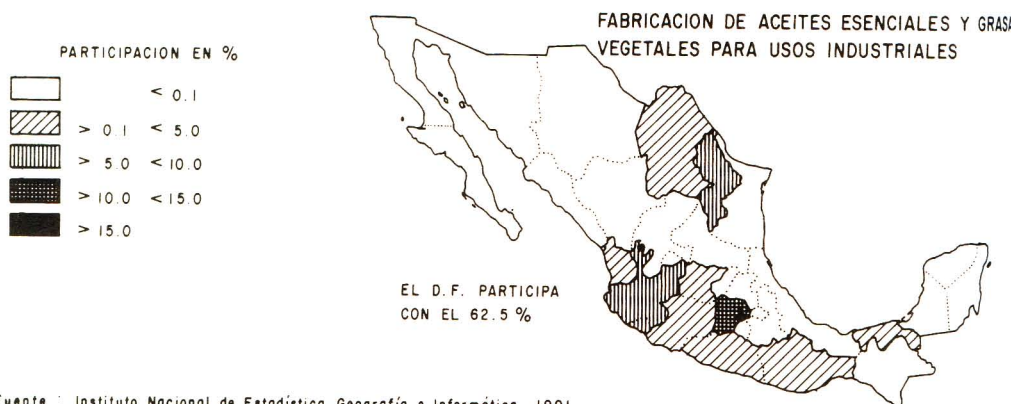
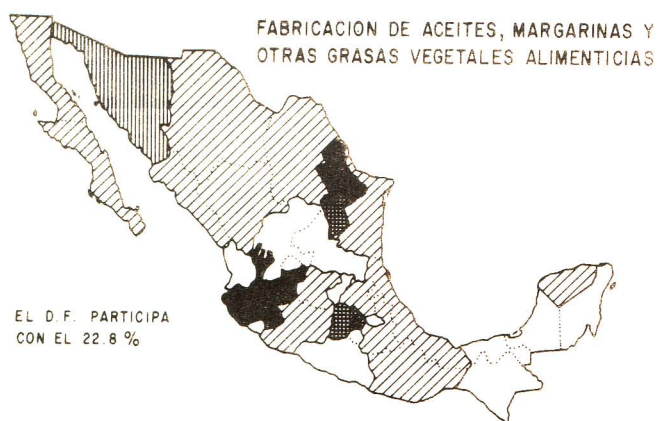


Figura 1. La actividad regional de la industria de oleaginosas.

Se observa que la capacidad total del país para producto terminado se encuentra en las cuatro zonas señaladas y que sólo el 16% de la capacidad de molienda se encuentra diseminada en otras entidades de la República Mexicana.

En general se observa la tendencia a localizar las fábricas terminales cerca de los mercados de consumo, aun cuando las plantas de molienda y extracción en el noroeste responden a la disponibilidad interna de semillas; además, se observa que para la ubicación de las plantas de molienda se están teniendo en cuenta los puntos de la frontera norte y los puertos donde se facilita el acceso de semillas oleaginosas importadas, no obstante que los mercados de aceites y pastas están relativamente alejados.

Esta distribución se refleja en la participación del valor agregado que se representa en la **figura 2**. En el rubro de la fabricación de aceites, margarina y otras grasas



Fuente : Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 1991.

Figura 2. Participación en el valor agregado por entidad federativa.

vegetales alimenticias, se observa que el mayor aporte procede del Distrito Federal, Jalisco, Estado de México y Nuevo León. Esta participación sigue el mismo patrón en lo referente a la fabricación de alimentos balanceados para animales. En cuanto a la fabricación de aceites esenciales y grasas vegetales para usos industriales, la concentración de la producción es mayor que en los rubros anteriores, ya que el Distrito Federal participa con el 62.5% del valor agregado, siguiéndole en un intervalo de 10 a 15 el Estado de México, y después las entidades de Jalisco y Nuevo León con una participación entre el 5 y 10%.

Los productos terminados de la industria son el aceite embotellado para comer y cocinar, el aceite que se destina para la preparación de alimentos a nivel industrial y el aceite para la industria empacadora de carnes, pescados, mariscos, hortalizas y verduras. También son importantes las mantecas vegetales para el consumo directo y las de tipo industrial que van a otras industrias alimentarias como la panadera, repostería, etc. Los aceites de comer y cocinar envasados y las mantecas para consumo doméstico, tienen precios máximos fijados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI).

También existen otros productos terminados como las mayonesas, margarina y otros aderezos, que incorporan mayor grado de elaboración y complejidad, sin tener sus precios controlados, como tampoco lo tienen las mantecas de tipo industrial. Estos productos se ofrecen en el mercado con un buen número de marcas y presentaciones distintas.

Por otra parte, los aceites crudos no tienen precio máximo oficial, sino un precio técnico no obligatorio que fija la SECOFI como punto de intermedio para determinar y fijar el precio del aceite refinado y embotellado; sin embargo, la industria molinera tiene como referencia el precio técnico para fijar su precio de comercialización. Esto ha ocasionado cierta manipulación de los precios y deformaciones en cuanto a la situación real de la oferta y la demanda.

Una situación similar se observa en el caso de las pastas vegetales. Las fluctuaciones estacionales en cuanto a la disponibilidad interna de semillas determinan variaciones importantes en los precios de la pasta de soya. Estos elementos hacen factible que desde la producción agrícola hasta la venta al mayoreo de los productos y subproductos haya especulación de industriales aceiteros y de distribuidores y comisionistas.

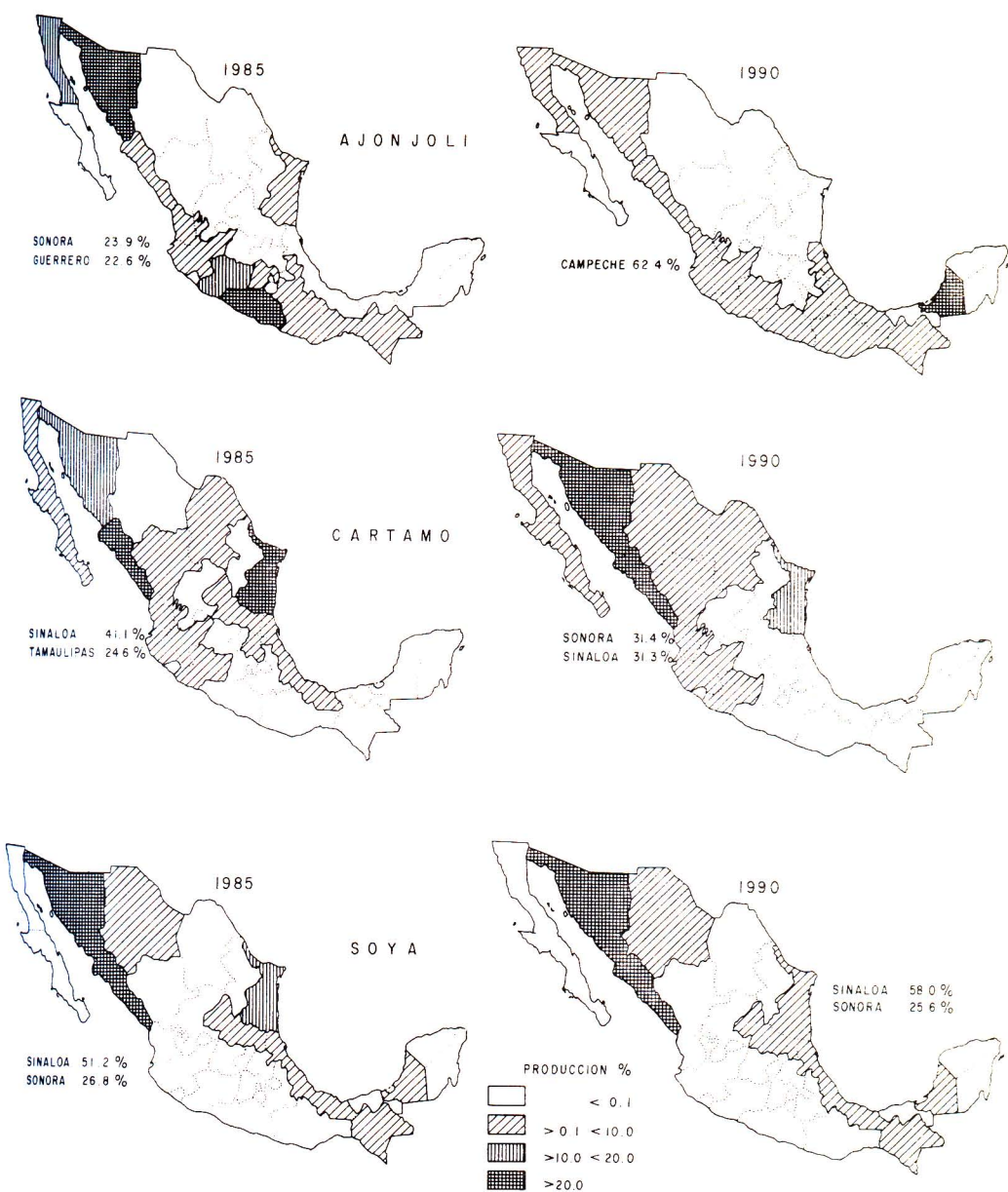
Aun cuando aproximadamente el 80% del consumo total del sistema óleo-graso se destina para alimentos o bien para otras industrias, los mercados de grasas y aceites para usos no alimenticios e industriales tienen gran importancia. El mayor mercado no alimentario en México es todavía el de los jabones, seguido por el de los aceites secantes y polimerizados; además, empieza a desarrollarse el mercado de ácidos grasos, el cual tiene un amplio espectro de usos industriales y en los países desarrollados representa el mayor mercado no alimentario.

El comercio del sector entre México-Estados Unidos-Canadá

Durante la década de los sesenta y la primera mitad de los ochenta, la industria aceitera experimentó una expansión importante, habiendo crecido a una tasa anual promedio de 4.7%. La capacidad instalada de esta industria es superior a las necesidades del mercado doméstico ya que cuenta con tecnología de punta, sobre todo en el área de molienda, donde existe un alto grado de automatización.

Los insumos más importantes de la industria son las semillas oleaginosas, principalmente el girasol, la soya, el algodón, el cártamo, la canola y la copra. Los aceites en bruto derivados de éstos, se encuentran en el capítulo 15 de la Tarifa del Impuesto General de Importación.

La producción agrícola de oleaginosas en México tiene un comportamiento anárquico, pero en general tiende a mantener una tendencia moderada a aumentar, por lo que el sector industrial correspondiente tiene que importar estas semillas, que no se producen en el país, ya que la demanda de las mismas para ser procesadas es cada vez mayor. La variación en los niveles de producción por entidad federativa, se puede apreciar en la **figura 3**, donde se presenta la distribución relativa del ajonjolí, cártamo y soya en los ciclos agrícolas de 1985 y 1990, observándose que el producto que se mantiene más constante es la soya, disminuyendo la producción en el estado de Tamaulipas. En cambio el cártamo se produce menos en las entidades de Sonora y Tamaulipas para los mismos ciclos agrícolas considerados. El ajonjolí se produce en mayor volumen en las entidades de Sonora, Guerrero, Michoacán y Baja California en 1985, y para 1990 reducen sensiblemente su producción, desarrollándose espectacularmente este cultivo en Campeche.



Fuente: El Sector Alimenticio en México, INEGI, 1991.

Figura 3. Producción agrícola de oleaginosas por entidad federativa.

Tanto la soya como el ajonjolí experimentaron un incremento importante en su producción para el lapso considerado de 1985-1990, según la **tabla 2** elaborada con información de la Comisión Nacional de Alimentación del INEGI. De soya se obtuvieron 684 921 toneladas en 1985 y 992 408 en 1990; de ajonjolí, el incremento obtenido para el mismo periodo fue de 62 909 a 116 971. Estos aumentos se obtuvieron en virtud a los rendimientos en toneladas por hectáreas que se dieron en general, principalmente en las entidades donde la producción fue más significativa. En cambio, en la producción de cártamo el rendimiento se mantuvo dentro de los mismos niveles, pero la producción se redujo de 209 410 a 141 519 toneladas.

Debido a la carencia o al insuficiente abasto de insumos nacionales, se importó el 80% de los requerimientos de semillas oleaginosas. Además, en ocasiones el sector importa aceites crudos tanto de Canadá y Estados Unidos, como de países de la Comunidad Económica Europea (CEE), Asia y América del Sur (**tabla 3**).

El volumen de exportaciones del sector es reducido y las principales ventas al exterior son realizadas a Estados Unidos, habiendo alcanzado su nivel máximo en 1990, con un valor de 14.2 MDD. La competitividad de los productos mexicanos de este sector estriba en la especialización, destacando los aceites de ajonjolí y de cártamo, que se exportan a Estados Unidos ya que su producción es insuficiente para satisfacer las necesidades de su mercado.

Cabe mencionar que a partir del 17 de julio de 1990 se liberó de permiso previo la importación de materias primas y productos intermedios para la industria oleaginosas, por lo que, actualmente, el industrial nacional tiene la posibilidad de abastecerse libremente de insumos del extranjero, con el único requisito de pagar los aranceles fijados. En general, las oleaginosas están exentas de arancel, salvo la soya y el cártamo, que pagan un arancel estacional del 10% y solo de octubre a diciembre.

En 1990, las importaciones mexicanas en este sector, ascendieron a 445.2 MDD. El principal país proveedor fue Estados Unidos con un valor de 315.8 MDD, monto que representa el 70.9% del total, seguido de países como Argentina, Suiza y Holanda.

Tabla 2. Producción y rendimiento de oleaginosas por entidad federativa en México

	1985			1990			1985			1990			1985			1990		
	PRODUC.	RENDIM.	PRODUC.	RENDIM.	PRODUC.	RENDIM.	PRODUC.	RENDIM.	PRODUC.	RENDIM.	PRODUC.	RENDIM.	PRODUC.	RENDIM.	PRODUC.	RENDIM.	PRODUC.	RENDIM.
	Ton.	Ton/Ha.	Ton.	Ton/Ha.	Ton.	Ton/Ha.	Ton.	Ton/Ha.	Ton.	Ton/Ha.	Ton.	Ton/Ha.	Ton.	Ton/Ha.	Ton.	Ton/Ha.	Ton.	Ton/Ha.
TOTAL NACIONAL	62 909	0.474	116 971	0.970	209 410	0.924	141 519	0.950	684 921	1.762	992 408	2.020	684 921	1.762	992 408	2.020	684 921	1.762
Aguascalientes	--	--	--	--	--	--	--	--	30	2.308	--	--	--	--	--	--	--	--
Baja California	10 493	0.998	1 899	0.860	4 554	2.113	10 030	2.350	--	--	218	0.940	--	--	--	--	--	--
Baja California Sur	44	1.189	--	--	3 037	1.123	671	0.640	22	1.294	--	--	--	--	--	--	--	--
Campeche	--	--	73 017	2.310	--	--	--	--	981	2.006	1 010	1.660	--	--	--	--	--	--
Coahuila	9	0.450	--	--	3 889	1.157	3 165	1.170	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Colima	33	0.943	140	0.780	--	--	--	--	5	1.667	--	--	--	--	--	--	--	--
Chiapas	591	0.612	3 910	0.570	--	--	33	0.600	29 615	1.976	47 732	2.130	33 805	2.340	38 683	2.130	33 805	2.340
Chihuahua	--	--	--	--	60	2.000	341	2.540	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Durango	--	--	--	--	--	--	433	1.290	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Guajalajara	--	--	--	--	1 016	1.265	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Guerrero	14 201	0.549	11 013	0.700	--	--	--	--	12	2.000	--	--	--	--	--	--	--	--
Hidalgo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Jalisco	1 239	0.869	5 270	0.550	221	1.285	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
México	271	0.749	20	0.400	5 330	1.224	6 648	1.730	--	--	13	1.630	--	--	40	1.600	--	--
Michoacán	10 795	0.298	1 204	0.300	19 305	1.698	12 492	1.150	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Morelos	2	0.500	--	--	--	--	--	--	95	1.939	--	--	--	--	--	--	--	--
Nayarit	233	0.608	510	0.670	327	0.809	469	1.000	13	1.182	--	--	--	--	--	--	--	--
Nuevo León	--	--	--	--	--	--	--	--	8	1.000	--	--	--	--	--	--	--	--
Oaxaca	4 446	0.455	5 299	0.490	--	--	--	--	10	2.500	--	--	--	--	--	--	--	--
Puebla	306	0.229	2 010	0.320	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Querétaro	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Quintana Roo	--	--	--	--	--	--	--	--	302	2.068	274	1.480	--	--	--	--	--	--
San Luis Potosí	--	--	100	1.000	3 594	0.772	39	0.660	5 073	1.037	9 797	1.260	--	--	--	--	--	--
Sinaloa	4 942	0.288	3 039	0.180	86 165	0.806	44 369	0.660	350 032	1.947	575 772	2.280	183 660	1.649	254 071	2.160	183 660	1.649
Sonora	15 060	0.534	7 940	0.580	28 127	1.679	44 785	1.930	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tabasco	--	--	--	--	--	--	--	--	74 775	1.339	57 180	0.900	--	--	--	--	--	--
Tamaulipas	206	0.592	90	0.640	51 555	0.734	18 004	0.530	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tlaxcala	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Veracruz	38	0.514	1 510	0.850	2 230	0.819	--	--	6 483	0.980	7 600	1.180	--	--	--	--	--	--
Yucatán	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Zacatecas	--	--	--	--	--	--	40	0.400	--	--	1	1.000	--	--	--	--	--	--

Fuente: Comisión Nacional de Alimentación, INEGI, 1991.

Tabla 3. México. Importaciones de aceites y grasas. Principales países proveedores, 1990

Lugar	País proveedor	Millones de dólares	% del total
	Total importado	445.2	100.0
1.	Estados Unidos	315.8	70.9
2.	Argentina	32.3	7.3
3.	Suiza	22.9	5.1
4.	Holanda	13.6	3.1
5.	Chile	12.6	2.8
6.	Malasia	8.7	1.9
7.	Perú	6.1	1.4
8.	Reino Unido	4.7	1.1
9.	Brasil	3.4	0.8
15	Canadá	1.9	0.4

Fuente: Nacional Financiera. El Mercado de Valores, 1992.

Canadá fue el decimoquinto proveedor de la industria nacional, con un valor de 1.9 MDD, que equivalen al 0.4% del valor de las importaciones totales. Otros proveedores importantes fueron la Comunidad Económica Europea, Polonia, Brasil, Malasia, Costa Rica y Honduras, de los cuales se importaron semillas oleaginosas en un 30 y aceites crudos en un 70%. México aplicó a los productos procedentes de Estados Unidos un arancel ponderado del 12.6%, y a los de Canadá uno del 10%.

Los principales productos importados de Estados Unidos fueron semillas, aceites en bruto, y algunas pastas alimenticias, como se observa en la **tabla 4**.

Los principales productos importados de Canadá fueron los aceites de canola, de girasol y de linaza, comprendidos en la fracción arancelaria de aceites en bruto. La participación de éstos respecto a las importaciones de este producto fue de 1.18%.

La participación mexicana en el mercado estadounidense es mínima, ya que nuestras ventas solo sumaron 14.2 MDD, de los cuales el 10.9% ingresó libre de arancel bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP); el 20.8 cubrió un arancel máximo de 5% y el 68.3 pagó un rango de arancel de 5.1 a 10%.

Tabla 4. México. Principales productos importados de Estados Unidos, 1990

Productos	Participación en las importa- ciones por producto %
Aceites en bruto de coco	100.0
Las demás grasas alimenticias	100.0
Tortas y residuos de algodón	99.8
Margarina, excluyendo la líquida	98.7
Residuos de la industria de almidón	98.6
Aceites en bruto de maíz	97.5
Tortas y demás residuos sólidos	96.6
Grasas y aceites vegetales	71.4
Aceite en bruto de algodón	69.0
Los demás aceites de palma	67.7
Aceites en bruto de nabina o colza	66.1
Aceite amarillo de palma crudo	46.5
Aceite en bruto de girasol	39.4
Aceite en bruto de soya	38.9

Fuente: Nacional Financiera. El Mercado de Valores, 1992.

México ocupó el decimocuarto lugar en las importaciones totales de Estados Unidos. El arancel ponderado que se pagó ascendió a 4.9% (tabla 5).

La reducción de los aranceles representa una oportunidad de incrementar las ventas de la industria aceitera mexicana, en especial para el aceite de soya, el cual está gravado con un arancel del 22.5% de su valor.

En 1990, México ocupó el vigésimo segundo lugar de las importaciones canadienses de aceites y grasas de origen vegetal, con un monto total de 0.3 MDD (tabla 6).

Las adquisiciones de Canadá de aceites mexicanos entraron libres de arancel durante 1990. Sin embargo, los costos de transporte han constituido una limitante para incrementar las exportaciones.

Tabla 5. Estados Unidos. Principales abastecedores de aceites y grasas en 1990

Lugar	País	Millones de dólares	% del total
	Total importado	858.8	100.0
1	Canadá	158.5	18.5
2	Italia	157.3	18.3
3	Filipinas	125.7	14.6
4	Malasia	101.2	11.8
5	España	35.3	4.1
6	Alemania	34.0	4.0
7	Indonesia	28.5	3.3
8	Argentina	27.9	3.2
9	Brasil	22.9	2.7
10	Perú	20.8	2.4
14	México	14.2	1.7

Fuente: Nacional Financiera. El Mercado de Valores, 1992

Tabla 6. Canadá. Principales países proveedores, 1990

Lugar	País proveedor	Millones de dólares canadienses	% del total
	Importaciones totales	306.8	100.0
1	Estados Unidos	234.2	76.3
2	Italia	16.4	5.4
3	Chile	12.1	3.9
4	Malasia	11.6	3.8
5	España	6.8	2.2
6	Indonesia	6.3	2.1
7	Reino Unido	6.2	2.0
8	Argentina	2.0	0.6
9	Holanda	2.0	0.6
10	Japón	2.0	0.6
22	México	0.3	0.1

Fuente: Nacional Financiera. El Mercado de Valores, 1992.

En el Acuerdo de Libre Comercio firmado en 1988 entre Canadá y Estados Unidos, este sector se incluyó, originalmente, entre los que se desgravarían en el largo plazo. Sin embargo, en marzo de 1991 los negociadores de ambos países acordaron acelerar el proceso y redujeron los aranceles en un 50% para el 1 de julio de 1991 y se suprimieron totalmente en enero de 1992. Esta desgravación comprende todas las semillas oleaginosas y sus derivados, excepto los aceites de maíz, linaza y soya refinado o hidrogenado. En el caso del aceite de soya, refinado o hidrogenado, el proceso concluiría el 1 de enero de 1992 y en el de los aceites de maíz y linaza, la desgravación total se hará efectiva en enero de 1998.

c) Impactos probables del TLC

La iniciativa de suscribir un Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá fue asumida por el actual gobierno mexicano suponiendo que el Tratado sería beneficioso para México, pero sin que existieran diagnósticos sectoriales por rama y por línea de producción que permitieran medir los posibles efectos del Tratado sobre el conjunto de la economía mexicana y sobre cada uno de sus más importantes sectores y ramas productivas.

La producción agropecuaria es uno de los sectores más vulnerables a la liberación del comercio con Estados Unidos y Canadá. La desventaja comparativa de México es una realidad en la mayoría de los más importantes productos agropecuarios para consumo interno y en especial de las oleaginosas de las que México dependerá del exterior. Esto obedece, en primer lugar, a la brecha tecnológica de México respecto a los países del norte; a nuestra inferior provisión de recursos naturales, como suelos de calidad, agua y factores climáticos; y a las diferencias en las políticas agropecuarias de fomento, caracterizadas en Estados Unidos y Canadá por la canalización de enormes apoyos y subsidios al sector primario.

En estas condiciones, un verdadero libre comercio agropecuario con Estados Unidos y Canadá generaría pérdidas netas devastadoras en el campo mexicano, que no sólo harán inmanejables las cuentas externas por el dramático crecimiento de las importaciones alimentarias, sino que provocarán efectos multiplicadores gravemente adversos sobre los demás sectores de la economía nacional y un éxodo rural de dramáticas dimensiones: varios millones de agricultores mexicanos tendrán que abandonar sus campos.

En la actualidad, la industria de transformación de oleaginosas en México, tiene capacidad para incrementar y diversificar su producción; sin embargo, se estima que con el TLC las facilidades que obtendrán las empresas transnacionales les permitirá desplazar a las compañías nacionales, dada su mayor eficiencia por la tecnología de proceso que tienen. Además, muchos industriales preferirán comercializar productos de importación que producir gran parte de la línea del sistema oleo-graso. Otra alternativa será la fusión de las firmas más prestigiosas nacionales con transnacionales.

Se espera que la tendencia general será la globalización de los sistemas productivos, que comprenderán desde el cultivo de materias primas, el proceso de transformación industrial, empaque y distribución de mercancías, con el control global por empresas transnacionales como la Anderson and Clayton C., que de hecho opera desde hace tiempo en territorio nacional e influye en los precios de compra-venta de las semillas oleaginosas.

Suponiendo que hubiera una gran afluencia de inversión extranjera directa, ésta podría tener cualquiera de los dos destinos siguientes: a) que las inversiones extranjeras lleguen simplemente a comprar empresas mexicanas; en este caso, no se estarían creando empleos, sino simplemente cambiando la nacionalidad de los propietarios de las empresas, como ocurrió en la compra de Gamesa por Pepsi Co.; se produciría simplemente una desmexicanización de la economía. b) Que las inversiones extranjeras instalaran nuevas plantas en competencia con las mexicanas. Bajo esta modalidad, las plantas extranjeras, con tecnología superior, propiciarán la quiebra de varias empresas nacionales, en especial las pequeñas y medianas industrias; y si bien crearían puestos de trabajo, generarían al mismo tiempo desempleo en las plantas arruinadas.

Consideraciones finales

La necesidad de importar algunas oleaginosas y aceites crudos libres de aranceles, hacen que el TLC sea una opción para ocupar toda la capacidad instalada de la industria oleaginosa mexicana asegurando el abastecimiento de materias primas sin restricciones aduanales.

Sin embargo, conviene resaltar algunas peculiaridades de la industria oleaginosa de México.

- a) Los sistemas de comercialización de los productos terminados varían desde la promoción y la distribución rudimentarias, hasta los grandes centros de distribución y promoción de ventas de grupos empresariales con organizaciones más complejas.
- b) Las formas de distribución y transporte dependen en gran medida de la diversificación de la producción y la especialización en artículos con mayor margen de utilidad que han penetrado en el mercado con base en calidad y promoción apoyados, en ciertos casos, por adelantos técnicos de empresas transnacionales.
- c) Son evidentes las ventajas del eslabonamiento de las actividades, desde la molienda de la semilla hasta la fabricación de bienes y productos alimenticios por un lado y, por el otro, hasta la transformación de pastas en alimentos balanceados y la convergencia de otras actividades en la producción de alimentos de origen animal.
- d) El transporte frecuentemente da lugar a costos adicionales y demoras en el abastecimiento del producto.
- e) Se considera que, con frecuencia, los industriales obtienen mayores utilidades por los cambios de precios técnicos, de comercialización y máximos oficiales, que por la actividad industrial. Por tanto, debe tenerse presente la naturaleza especulativa de la industria a la que habrá que hacer frente con el virtual TLC.

Otro factor a ponderar para conocer las posibilidades reales de producción, está dado por las facilidades para la operación normal de la industria. A pesar de que las fábricas con mayor experiencia y organización logran operar su capacidad hasta en un 83%, el coeficiente de operación global de la industria se estima en un 80%. Este parámetro se explica por los cambios necesarios en la operación, según el tipo de producto a fabricar y el aceite a procesar; por factores humanos en la limpieza, mantenimiento y control de calidad, y por deficiencias en el suministro de energía eléctrica y otros factores. De esta manera, la capacidad nominal o instalada no coincide con la capacidad real para producir.

El coeficiente de operatividad de 0.8 se considera adecuado en la industria dado el tipo de productos finales y el abastecimiento de aceites crudos de distintas semillas. Aún así, es posible obtener producciones que lleguen a rebasar la capacidad instalada de las plantas para ser más competitivos en los mercados potenciales que se abrirán con el TLC.

La capacidad de la industria oleaginosa en el virtual TLC se expresó en términos de toneladas de aceites y proteínas, de soya y cártamo, por año. Para ello se aplicaron los coeficientes correspondientes obtenidos de la práctica industrial en el país. La diferencia entre los datos, base soya o base cártamo, encuentra su explicación en los siguientes factores: i) la composición de las semillas, ya que la soya determina el límite superior en contenido y calidad de proteínas y el inferior en el aceite, mientras que el cártamo se encuentra en los límites inversos de ambos productos; ii) las características y combinación de los equipos para el procesamiento de la materia prima.

La expresión completa de la capacidad —en términos de insumos de semillas de soya y de cártamo, y de productos de aceite—, proporciona un intervalo de operación que refleja la posibilidad real de la industria para adaptarse a la estructura y segmentación de los mercados conforme a la disponibilidad de semillas.

La eficiencia y productividad, tanto de fábricas de producto terminado como de las de molienda y extracción, están ligadas en buena medida a la modernidad y al tamaño de las instalaciones. En el proceso para la obtención de producto terminado, los equipos se prestan para el crecimiento modular; sin embargo, en la parte crítica como es, por ejemplo, el deodorizado, se observan economías de escala importantes.

En la industria de molienda y extracción, la capacidad en su conjunto se utilizó en un 77%, calculado con base en la producción total posible que tiene en cuenta el coeficiente global de operatividad de 83%. La baja utilización de la capacidad obedece, conforme a la opinión de los industriales entrevistados, a la falta de oportunidad en los créditos y a la disponibilidad de materias primas, así como a ciertas deficiencias del mercado.

La situación anterior limita la operación de las fábricas, en algunos casos, hasta en un 60% de la capacidad instalada. La razón más frecuente de esto es la carencia de capital de trabajo, aunque los grupos empresariales mejor organizados pueden operar a capacidades mayores. La limitación en el capital de trabajo es más notable en las empresas independientes, incluidas las que pertenecen a las uniones de agricultores que operan en distintos estados de la República y conforma otro elemento de baja productividad del capital y del trabajo. Estos obstáculos son los que se esperan sean eliminados con el TLC, atrayendo importantes inversiones en el sector al ampliarse el mercado externo y al asegurarse el abasto de materias primas para la industria de oleaginosas.

Por otra parte, se considera que el TLC podría hacer más dependiente a la industria de las materias primas del exterior y, por tanto, la complementariedad planteada se transformará en subordinación. Asimismo, las inversiones extranjeras en este sector podría provocar la desnacionalización de la industria y la quiebra de las empresas no competitivas, lo que tendría como efecto la ampliación del dominio transnacional en la industria de oleaginosas.

Referencias

- Bairoch, Paul (1986), *Revolução Industrial e Subdesenvolvimento*, Editora Brasiliense, São Paulo.
- Bennholdt-Thomsen, Veronika (1988), *Campesinos: entre producción de subsistencia y de mercado*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, México.
- Calderón, J.A. (1991), "El Tratado de Libre Comercio y desarrollo rural en México. Su impacto en la producción de granos básicos. Propuestas alternativas", *XI Seminario de Economía Agrícola del Tercer Mundo*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México.
- Calva, J.L. (1991), "Competitividad de México en granos básicos versus Estados Unidos y Canadá", *El Tratado Trilateral de Libre Comercio y su influencia en la agricultura mexicana. Memoria Puebla*, México, págs. 119-132.
- Flores Ortiz, J.L. (1991), "La modernización del proceso de comercialización y abasto de granos básicos, forrajeros y oleaginosas", *Cuadernos Agrarios*, Nueva Época, año 1, núm. 2, México, págs. 39-49.
- Flores Verduzco, J.J., Vinicio H. Santoyo y Víctor Sánchez P. (1987), "La integración agricultura-industria en la producción de oleaginosas y aceites en el sur de Sonora", *Revista de Geografía Agrícola*, Universidad Autónoma de Chapingo, núm. 11-12, México, págs. 113-142.
- Nacional Financiera, S. A. (1985), *Elementos para la programación del desarrollo de la industria de aceites y pastas vegetales en México*, Comisión Nacional de Alimentación, México.
- Nacional Financiera, S.A. (1992), *El Mercado de Valores*, Subdirección de Información Técnica, año LII, núm. 3, México.
- Rama, Ruth y Fernando Rello (1980), *El Estado y la estrategia del negocio transnacional. El sistema soya en México*, UNAM, México.
- Sánchez Peña, J.V. y J.L. Zárate Valdez (1991), "La agroindustria aceitera del noroeste", *La agroindustria y la organización de productores en México*, Universidad Autónoma de Chapingo, México.
- Sandoval Luna, J.L. (1987), "La oferta de productos aceiteros en la década de los 90", *Revista de la ANIAME*, año 1, núm. 2, México, págs. 18-22.
- SECOFI (1991), *La industria de transformación en México. Monografía por sectores*, México.
- SOMEX, S.A. (1986), "Estudio de perfiles para la instalación de una aceitera en Sinaloa", *Desarrollo dirigido*, Culiacán, Sinaloa.

Soto Mora, C., Luis Fuentes Aguilar y Atlántida Coll (1992), *Geografía agraria de México*, Instituto de Geografía, UNAM, México, 273 págs.

SPP (1988), *México en el mundo*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.

SPP (1990), "Abasto y comercialización de productos básicos: oleaginosas", *Comisión Nacional de Alimentación*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.

SPP (1991), "Producción y rendimiento de oleaginosas por entidad federativa", *Comisión Nacional de Alimentación*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.